



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 020-2022/SG

Lima, **0** 9 FEB 2022

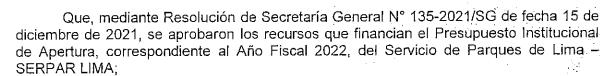
LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO:

El Informe N° D000012-2022-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 08 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:



Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en concordancia con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 034-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la ETE a propuesta de la Oficina de Presupuesto, según corresponda;

Que, mediante Informe N° D000012-2022-SERPAR-LIMA-GPPM, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, expone la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de enero dentro del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, se expide la presente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de enero del año 2022, sin que ello signifique la conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo a los alcances establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1955 de fecha 11 de mayo de 2016 y:

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Gerencia de Administración y Finanzas.



















ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de enero de 2022, de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", efectuadas por el Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA, durante el mes de enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva Nº 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 034-2019-EF/50.01.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Cécilia Mónica Espiche Elías SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción Nº 030-560 para conocimiento y fines cumplo con

Transcribir:____



ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO 2022 (CIFRA EN SÓLES)

:14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES :02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA [500232] GRUPO ENTIDAD

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL: $\vec{Z} \vec{\mathcal{O}}$ · .2022

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	LES				NAT. GASTO		MODIF	MODIFICACIONES
PRODUCTO	PRODUCTO / PROYECTO							
	ACTIVIDAD / OBRA	/ OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	93	Ļ	99	CREDITOS	ANUL ACIONES
ACCIONES CENTRALES								
666666	SIN PRODUCTO 5000003	CTO GESTION ADMINISTRATIVA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ĸ	2	,-	243,868	0
			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S	8	ო	1,436,832	0
			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ហ	8	ĸ	0	0
			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	w	7	2	0	B,580
			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ĸŋ	7	9	0	14,100
	90003	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUI	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ĸ	Ø	-	a	243,868
			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ĸ	7	m	0	1,422,732
	5000991	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUI	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	w	64	84	8,580	0
TOTALEVENTE: 2 RECURS	OS. DIRECTANE	ET PECUTSOS PIRECTAMENTE RECAUDADOS.					656 280	092'883'
			end is the season of the control of	reality of court which				TAKET THE STATE OF MINISTER STATES OF THE

TOTAL RESOLUCION:

1,589,280

1,689,280

ecilia Mónica Espiche Elías SECRETARIA GENERAL

- Municipalidad Merropolitana de Lima

ROBACO MCHAND PEREZ ROJAS GEREVIE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN SERPAR - LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

FIRMA DE PRESUPUESTO



ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO 2022 (CIFRA EN SOLES)

: 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (500232) GRUPO ENTIDAD

ANULACIONES MODIFICACIONES CREDITOS 99 NAT GASTO F 9 FUENTE DE FINANCIAMIENTO ACTIVIDAD / OBRA CATEGORÍA PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO

-2025

ΰ

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL:

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUE 5000950

0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

o

OTAL FUENTE 4 BRIVACIONES TITRANSFERENCIAS

TOTAL RESOLUCION:

ROXALD RICHARD PEREZ ROJAS PERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODANIZACIÓN SERPAR - LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

FIRMA DE PRESUPUESTO

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR Cecilia Mónica Espiche Elias

FIRMA DEL TITULAR